



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00133215--UNC-VDE#FP

VISTO

La selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Entrevista Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que este llamado se realizó por RHCD 49/21.

Que se inscribieron como postulantes: María Belén González, Mariano Nicolás Mammana, Josefina Orellano, Juan Cruz Perotti, Ivanna Ramé y Sabrina Nair Sánchez.

Que producida la sustanciación de la mencionada selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Sánchez Sabrina Nair
2. Mammana Mariano Nicolás
3. Orellano Josefina
4. Ramé Ivanna
5. Perotti Juan Cruz
6. González María Belén

Que no se presentaron observaciones a este dictamen.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 49/21, en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. **Sabrina Nair Sánchez** (Legajo 53838) en un cargo de Profesor **Asistente dedicación simple** en la Cátedra **Entrevista Psicológica** a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.22 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.